

## **BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE BECAS DE ESTUDIOS PARA EL PROGRAMA AULA MENTOR**

El Ayuntamiento de Manzanares, convoca 40 Becas para la realización de cursos dentro del Programa Aula Mentor dirigidas **a mujeres mayores de edad de la localidad a propuesta justificada de cualquiera de las áreas del Centro de la Mujer de Manzanares y hasta agotar la partida presupuestaria.**

La beca cubre la matrícula del curso: **24€ de matrícula**, en los cursos cuyas horas a certificar sean de 30 horas, y dan derecho a 30 días naturales para la realización del curso; **o 48€ de matrícula**, en los cursos cuyas horas a certificar sean de más de 30 horas, y dan derecho a 60 días naturales para la realización del curso.

El curso solicitado para optar a la beca debe estar relacionado y/o dentro del itinerario formativo de la alumna, de forma que complemente su formación y experiencia profesional y le ayude a mejorar sus posibilidades de acceso al mundo laboral o a iniciarse en él.

Para más información sobre la relación de cursos Aula Mentor, consultar vía web en la página oficial de Aula Mentor **www.aulamentor.es** y acceder al apartado de cursos, o presencialmente (previa cita concertada) en el **Aula Mentor Manzanares ubicado en el Centro de la Mujer (C/María Zambrano s/n).**

### 1. Objeto

Convocatoria de becas destinadas a **sufragar gastos de matrícula** que realicen mujeres que deseen cursar acciones formativas del programa Aula Mentor que aumenten su empleabilidad y al tiempo promuevan la formación en el uso las tecnologías de la información y comunicación (TICS) como instrumento facilitador de su desarrollo y formación disminuyendo la brecha digital que aún existe en las mujeres.

### 2. Requisitos Generales

Para optar a la concesión de la beca, será necesario, como norma general, que las mujeres aspirantes reúnan los siguientes requisitos referidos al día en que realice la solicitud:

- Estar empadronada y residir en Manzanares.
- Ser mayor de edad.
- No tener ingresos mensuales propios superiores al salario mínimo interprofesional (SMI), excluido la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

Si tiene cónyuge o pareja de hecho, se entenderá cumplido el requisito de carencia de rentas cuando la suma de las rentas de quienes integran la unidad familiar (pareja o matrimonio e hijos/as menores de edad o mayores discapacidad) así constituida dividida por el número de miembros que la componen, no supere el SMI, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

- Ser propuesta por el Centro de la Mujer según sus criterios técnicos y profesionales.

### 3. Solicitudes

#### Forma:

Quienes deseen optar a una de las becas, lo harán constar en el Modelo de Solicitud que se establece en esta convocatoria indicando el/los curso/s para el/los que desean la beca debiendo ir acompañada obligatoriamente de la siguiente documentación y quedando excluidas aquellas personas que no la aporten:

1. Currículum Vitae, **adjuntando copia de los méritos formativos alegados.**
2. Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte, en cualquier caso, en vigor.
3. Certificado de vida laboral.
4. Documentación acreditativa de los ingresos mensuales a fecha de la solicitud de la unidad familiar (**Copia de declaración de renta de miembros de la unidad familiar si las circunstancias no hubieran cambiado desde la última declaración, copia de contratos y/o nóminas, certificados de prestaciones o subsidios ...**)

#### Plazo y lugar de presentación

La convocatoria estará abierta todo el año 2020 o hasta terminar con la partida presupuestaria desde el momento de su publicación.

Las solicitudes y la documentación acreditativa de los méritos alegados deberán presentarse en el Registro Municipal y por los medios establecidos en la legislación vigente para la iniciación de procedimientos administrativos

### 4. Gastos subvencionales

Las becas posibilitarán  **cursar** de forma gratuita  **durante un mes (cursos de 30 horas), o dos meses (curso de más de 30 horas) 40** de las acciones ofertadas en el catálogo de cursos del Aula Mentor de la localidad.

### 5. Obligaciones y declaraciones al incumplimiento

Si se excediera del tiempo becado para la finalización del curso **sería la persona beneficiaria la responsable de realizar el abono adicional de 24€/mes.**

Las personas becadas se comprometen a realizar y finalizar la actividad. **En caso de no completar el curso, no podrá participar en las dos convocatorias siguientes de Becas del Aula Mentor Manzanares.**

Las personas becadas deberán entregar la documentación que se les solicite a fin de demostrar el aprovechamiento del curso y a tal fin autorizaran a la administradora del Aula a realizar las gestiones, comprobaciones o solicitudes de información oportunas para valorarlo.



FORMULARIO DE SOLICITUD BECAS AULA MENTOR  
AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

## DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS

Nombre y Apellidos:		
DNI/NIE/PASAPORTE:	Fecha Nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección:		
Localidad	Teléfono:	Email:
MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA		
NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD
Razón por la que solicita la Beca:		
Titulación Académica:		
Curso/s para el/los que solicita la beca:		

## DOCUMENTACIÓN

- Currículum Vitae, adjuntando copia de los méritos formativos alegados.
- Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte en cualquier caso, en vigor.
- Acreditación del reconocimiento de discapacidad, si procede.
- Acreditación de la condición de víctima de violencia de género, si procede.
- Certificado de vida laboral.
- Documentación acreditativa de los ingresos a fecha de la solicitud de la unidad familiar (Copia de declaración de renta de miembros de la unidad familiar, copia de contratos y/o nóminas, certificado de prestaciones o subsidios, pensiones...)

Manzanares, a.....de..... de 2020

**PROTECCION DE DATOS.-**

Protección de Datos: AYUNTAMIENTO DE MANZANARES, con domicilio en Plaza de la Constitución, 4, 13200 MANZANARES (Ciudad Real) como Responsable del Fichero, le informa que sus datos personales son tratados con el fin de gestionar nuestra agenda de contactos, los envíos de comunicaciones y prestación de servicios relacionados con Aula Mentor Manzanares, por medios electrónicos u otros.

Confidencialidad: El contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, es confidencial y va dirigido únicamente al destinatario del mismo. Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que nos lo indique y no comunique su contenido a terceros, procediendo a su destrucción. Gracias. Así mismo queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud a la legislación vigente.

Ejercicio de derechos ARCO: Puede ejercitarlos de forma presencial, en la dirección anteriormente indicada, o a través del Registro Telemático al que podrá acceder desde la Web municipal [www.manzanares.es](http://www.manzanares.es). En cualquier caso junto con la debida acreditación de su identidad. Existen modelos en papel en Secretaría General y que también puede descargar desde nuestra Web. Si no desea seguir recibiendo comunicaciones a través de correo electrónico, y siempre y cuando no se haya establecido como canal obligatorio, envíe un email con el asunto BAJA a la dirección [lopd@manzanares.es](mailto:lopd@manzanares.es), especificando el objeto de la baja.